

# ESTADOS UNIDOS Y MÉXICO: LA VISIÓN OFICIAL DE LA NACIONALIDAD DE LOS NIÑOS MEXICANO-AMERICANOS, 1930-1933

FERNANDO SAÚL ALANÍS ENCISO



## RESUMEN

El objetivo de este artículo es analizar la posición de las autoridades de Estados Unidos y México en relación con la nacionalidad de los niños estadounidenses, de origen mexicano, que participaron en la migración de retorno de 1930 a 1933 de Estados Unidos a México. La hipótesis de este trabajo es que la posición que las autoridades de cada país adoptaron hacia los niños mexicano-americanos, que participaron en el desplazamiento de población de origen mexicano de norte a sur entre 1930 a 1933, llevó a que éstos perdieran su nacionalidad original, en tanto ninguno de los dos reconoció su nacionalidad de origen estadounidense sino que les concedieron otra diferente: las autoridades estadounidenses no los reconocieron como suyos sino como mexicanos, y las mexicanas los conceptualizaron como nacionales siendo que muchos de ellos eran estadounidenses.

**PALABRAS CLAVE:** Niños, Repatriación, México, Estados Unidos, Nacionalidad.



## UNITED STATES AND MEXICO: THE OFFICIAL VISION OF NATIONALITY OF MEXICAN-AMERICAN CHILDREN, 1930-1933

### ABSTRACT

The objective of this article is to analyze the position of the authorities of the United States and Mexico concerning the nationality of de American children, of Mexican origin, who participated in the return migration from 1930 to 1933 from the United States to Mexico. The hypothesis of this work is that the position that the authorities of each country adopted towards the Mexican-American children who participated in the displacement of the population of Mexican origin from north to south between 1930 and 1933, led to them losing their original nationality, , while neither of them recognized their nationality of American origin but rather they were granted a different one: the Americans did not recognize them as theirs but as Mexicans, and the Mexican women conceptualized them as nationals since many of them were Americans.

**KEYWORDS:** Children, Repatriation, Mexico, United States, Nationality.

## ÉTATS-UNIS ET MEXIQUE: LA VISION OFFICIELLE DE LA NATIONALITÉ DES ENFANTS MEXICANO-AMÉRICAINS, 1930-1933

### RÉSUMÉ

L'objectif de cet article est d'analyser la position des autorités des États-Unis et du Mexique par rapport à la nationalité des enfants américains, d'origine mexicaine, qui ont participé à la migration de retour des États-Unis vers le Mexique entre 1930 et 1933. L'hypothèse de ce travail est que la position adoptée par les autorités de chaque pays à l'égard des enfants mexico-américains qui ont participé au déplacement de la population d'origine mexicaine du nord vers le sud entre 1930 et 1933, leur a fait perdre leur nationalité d'origine. , alors qu'aucune d'elles ne reconnaissait leur nationalité d'origine américaine mais qu'on leur en accordait une différente : les Américains ne les reconnaissaient pas comme les leurs mais comme Mexicaines, et les Mexicaines les conceptualisaient comme nationales puisque beaucoup d'entre elles étaient américaines.

**Mots clés:** Enfants, Rapatriement, Mexique, États-Unis, Nationalité.

## INTRODUCCIÓN



**A** comienzos de la década de 1930, cientos de niños estadounidenses, de origen mexicano, salieron de Estados Unidos para dirigirse a México. Unos fueron deportados junto con familiares (padre, madre, hermanos u otros parientes); otros fueron obligados, junto con su familia, a participar en programas de repatriación que algunos condados organizaron para sacar al mayor número de personas de origen mexicano. Las autoridades migratorias y de algunos condados, así como las policías locales, que llevaron a cabo la expulsión de cientos de personas, y los que organizaron los programas de repatriación, lo hicieron basados en criterios raciales y de segregación a través de los cuales concibieron a todos ellos, niños y adultos, mujeres y hombres, como mexicanos y extranjeros que debían abandonar ese país. Al mismo tiempo, una cantidad significativa de padres de familia mexicanos decidieron llevar a sus hijos, nacidos en Estados Unidos, a México, ya que vivían en condiciones de miseria a consecuencia de la severa recesión económica que prevalecía en ese país, así como por el miedo a que fueran deportados. Ese desplazamiento de personas se conoció en los medios oficiales y en amplios círculos de la sociedad estadounidense como “la repatriación de mexicanos”, es decir, personas que volvían a su patria, aun los niños nacidos allá.

En México las autoridades que se vieron involucradas en auxiliar a miles de familias de origen mexicano que salieron de Estados Unidos (sobre todo las relacionadas con las Secretarías de Relaciones Exteriores y Gobernación), también los reconocieron como mexicanos, bajo el criterio de que eran hijos de padres mexicanos, pues, en esos momentos, prevalecía el *jus sanguini* (ley de sangre), principio base en el cual los hijos recibían la nacionalidad de los padres sin importar donde hubieran nacido.<sup>1</sup>

El objetivo de este artículo es analizar la posición de las autoridades de Estados Unidos y México en relación con la nacionalidad de los niños estadounidenses, de origen mexicano, que participaron en la migración de retorno de 1930 a 1933 entre Estados Unidos a México —lo que se conoce tradicionalmente en la historiografía como la repatriación de mexicanos durante la Gran Depresión—. La hipótesis de este trabajo es que, la posición que las autoridades de cada país adoptaron hacia los niños mexicano-americanos que participaron en el desplazamiento de población de origen mexicano de norte a sur entre 1930 a 1933, llevó a que estos perdieran su nacionalidad original, en tanto ninguno de los dos reconoció su nacionalidad de origen estadounidense, sino que les concedieron otra diferente: las estadounidenses no los reconocieron como suyos sino como mexicanos, y las mexicanas los conceptualizaron como nacionales siendo que muchos de ellos eran estadounidenses. Así, lo que muestra este artículo, es un caso en donde la cuestión racial en Estados Unidos y la nacionalidad de los padres en México, determinaron la nacionalidad de los menores ante cada Estado nación, más allá de su status jurídico de ciudadanía, la cual pasó a segundo plano o no tuvo reconocimiento en ninguno de los dos países.

Este trabajo muestra que, en Estados Unidos, las autoridades federales migratorias y las de algunos condados los estigmatizaron como extranjeros, por lo que debían abandonar ese país. La situación jurídica de ciudadanía que habían adquirido al nacer en esa nación no se tomó en cuenta, tampoco fue tema de debate ni de consideración de algún tipo al momento de expulsarlos o forzar a sus familias para que salieran de esa nación. El criterio que prevalecía se basaba en una visión racista que se desarrolló desde principios del siglo XX en Estados Unidos, entre la población blanca

<sup>1</sup> YANKELEVICH, “Naturalización y ciudadanía”, pp. 119-123.

anglosajona, la cual caracterizaba a la población de origen mexicano (los inmigrantes, los mexicano-americanos y sus descendientes nacidos en ese país) como un pueblo inferior, que no cumplían las condiciones raciales, culturales y sociales para ser parte de esa nación. En ese contexto, los niños de padres mexicanos nacidos en aquel país fueron segregados de las escuelas, no se les permitía acceder a ciertos espacios públicos —como cines o restaurantes— y sus derechos y status jurídico como ciudadanos tampoco eran reconocidos; vivían como extranjeros en su propio país.<sup>2</sup> La Gran Depresión exacerbó aún más esta visión racista, pues creció la ola nacionalista antiinmigrante combinada con expresiones de xenofobia. Las autoridades migratorias y las policías locales apoyaron la deportación y salida de cientos de familias —y sus hijos nacidos en ese país— bajo la idea de que eran mexicanos que volvían a su patria; no revisaron algún tipo de documentos para constatar la nacionalidad de origen, el criterio era estrictamente racial basado en su apariencia física y la nacionalidad de origen de los padres como los muestran algunos casos que este trabajo cita a partir de la historia oral. Por su parte, en México también fueron considerados mexicanos, pues se partía del hecho de que la mayoría eran hijos de padres de esa nacionalidad, ya que una gran parte de ellos llegaron a la frontera y los puertos marítimos acompañados de su familia (padre, madre y hermanos).

Hasta el momento no se ha examinado la posición que los gobiernos de México y Estados Unidos asumieron respecto a la nacionalidad de los niños mexicano-americanos que se desplazaron de un país a otro durante el momento más crítico de la Gran Depresión. La historiografía sobre la repatriación de mexicanos en Estados Unidos durante esta etapa menciona la gran cantidad de niños, ciudadanos estadounidenses, que se desplazaron a México y citan brevemente la manera en cómo las autoridades estadounidenses los trataron.<sup>3</sup> En el caso de México no se ha explicado específicamente la manera en que las autoridades de ese país consideraban la nacionalidad de los niños nacidos en Estados Unidos que se desplazaron a México.<sup>4</sup> En ambos casos no se ha desarrollado el tema ni explicado las

<sup>2</sup> GORDILLO, "Outlawing Transnational Sexualities", p. 257. HIGHAM, *Strangers in the Land*, pp. 20-34.

<sup>3</sup> HOFFMAN, *Unwanted Mexican American*, pp. 94-96. BALDERRAMA Y RODRÍGUEZ, *Decade of Betrayal*, pp. 20-45. GUERIN GONZALES, *Mexican Workers and American Dreams*, pp. 90-101.

<sup>4</sup> CARRERAS DE VELASCO, *Los mexicanos que devolvió la crisis*, pp. 10-30. ALANÍS, *Voces de la repatriación*, pp. 9-24.

razones por las cuales prevalecía esa visión. Tampoco han hecho una interpretación sobre las consecuencias que ello tuvo. Asimismo, la imagen que prevalece en la historiografía es que la mayoría de esos niños salieron de su país en contra de su voluntad, ya que, junto con sus familias, fueron expulsados de diversas maneras por las autoridades de su propia nación. No obstante, como muestra la primera parte de este trabajo, la gran proporción no salió por esa razón, sino porque sus padres fueron quienes los llevaron a México a fin de que tuvieran mejores condiciones de vida, aspecto que matiza la visión trágica que prevalece en torno a la manera en que salieron de su país.

El rango de edad del grupo que aquí se analiza es de niños y niñas de un mes de nacidos a 12 años. Tomo ese parámetro a partir del criterio que empleó Ignacio I. Batiza, cónsul de México en Detroit, Michigan, para otorgar medios pasajes de ferrocarril a personas de esa edad, —enteros para aquellos mayores de 13 años—. <sup>5</sup> Asimismo, utilizo esa regla tomando en consideración que, según un estudio realizado por Alanís Enciso, el 44.4% de las personas que salieron de Los Ángeles, California, por medio del programa de repatriación que llevó a cabo ese condado, fueron de ese rango de edad. <sup>6</sup> El parámetro también está pensado en función de una combinación de fuentes que dejan constancia de la presencia de menores ubicados en esas edades: *a*) la historia oral que juega un papel relevante en este trabajo como muestra de la edad y la situación que vivieron esos menores en cuanto a la manera en que fueron tratados por las autoridades estadounidenses y mexicanas respecto a su nacionalidad; *b*) la cantidad de notas de la prensa sobre infantes en la frontera norte que volvían con sus padres —de ahí que se partió del hecho de que la mayoría eran acompañados— y *c*) las constantes referencias a ellos en la historiografía sobre la repatriación. Parto de esta propuesta porque no existe una base estadística de la cantidad de niños que se movilaron en la etapa de este estudio ni de sus rangos de edad. La información cuantitativa sobre los retornos —las repatriaciones, como se conocía entonces— que registró la Secretaría de Gobernación de México

<sup>5</sup> ARCHIVO HISTÓRICO DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES (en adelante AHSRE), exp. IV-355-5, oficio de Ignacio L. Batiza, cónsul de México en Detroit, Michigan, al delegado de Migración en Nuevo Laredo, Tamaulipas. Detroit, Michigan, 2 de octubre de 1931.

<sup>6</sup> ALANÍS, “Niños mexicanoamericanos”, pp. 131-132.

en la etapa de 1930 a 1933, no desglosó esos ingresos por rango de edad, por lo que es imposible saber las edades de las personas. Hasta el momento solo existen los informes de algunos cónsules que llevaron estadísticas de las personas que participaron en los programas de repatriación de Los Ángeles, Riverside, San Bernardino y San Diego California, así como los de Pontiac y Detroit, Michigan, los cuales se han trabajado parcialmente. Las fuentes estadísticas migratorias estadounidenses tampoco llevaron un registro del número de personas de origen mexicano que salieron de ese país por rango de edad o por nacionalidad, por lo que algunos autores como Balderrama y Rodríguez han empleado la historia oral para establecer algunas hipótesis respecto al porcentaje de menores estadounidenses de origen mexicano que salieron de Estados Unidos, método en el cual también se basa en gran parte este trabajo.<sup>7</sup>

### ESTADOS UNIDOS: NIÑOS ESTADOUNIDENSES VISTOS COMO MEXICANOS 1930-1933

Durante la década de 1930, en Estados Unidos se agudizó la visión racista y xenófoba que prevalecía en gran parte de la sociedad de ese país hacia los inmigrantes mexicanos y sus hijos nacidos en esa nación, algo que no era nuevo. A lo largo del decenio de 1920, en amplios círculos de la sociedad anglosajona, creció la visión negativa y estigmatizada hacia ellos: se les consideraba sucios; que propagaban enfermedades por lo que constituían un problema social; no se integraban a esa sociedad y vivían en zonas marginales; pocas veces se nacionalizaban; tenían una religión distinta (católica) a la protestante; eran racialmente inferiores por la mezcla de sangre indígena y española; hacían bajar los salarios de los nativos, entre las principales.<sup>8</sup> El resultado de esa visión fue una intensa ola anti inmigrante, así como fuerte presión de grupos nativistas en el Congreso de Estados Unidos para implantar una cuota a la inmigración mexicana —parecida a la que se estableció en las leyes de inmigración de 1921 y 1924 con el fin de reducir el número de inmigrantes del sur y del este de Europa y favorecer al norte y oeste—; una campaña de deportación en el sur de Texas —como

<sup>7</sup> BALDERRAMA Y RODRÍGUEZ, *Decade of Betrayal*, pp. 2-4, 225-226.

<sup>8</sup> LEE, *American for Americans*, pp. 10-20. REISLER, *By the sweat of the brown*, pp. 127-145.

reacción a la no aprobación de una cuota—; la aprobación de Ley de Inmigración del 4 de marzo de 1929 la cual castigaba a los inmigrantes que ingresaran sin documentación legal y la presión para que el Departamento de Estado implementara acciones para restringir lo más posible la inmigración mexicana las cuales comenzaron a ponerse en práctica en 1929 (menos visas expedidas para esa nacionalidad y más requisitos para impedir su ingreso).<sup>9</sup>

Al mismo tiempo que crecía la estigmatización del inmigrante mexicano y una creciente oposición a su ingreso a Estados Unidos, el ambiente que prevalecía hacia los niños mexicano-americanos en ese país, era a favor de negarles los derechos como ciudadanos estadounidenses, como en el caso de la segregación escolar que vedaba a los niños de origen mexicano la socialización y la interacción con los menores estadounidenses.<sup>10</sup> La segregación era absoluta, independientemente de la condición de ciudadano y de su competencia académica, y se convirtió en la norma social en gran parte del suroeste.<sup>11</sup> Los argumentos en que se basaba esta actitud era que, había ciudadanos estadounidenses considerados como “indeseables”, simplemente sobre la base de la apariencia física, en contraposición con quién se consideraba un ciudadano “auténtico” y merecedor de todos los derechos; esas personas no eran de ascendencia mexicana. Según estos puntos de vista, las mujeres y los hombres mexicanos reprodujeron descendientes inaceptables que eran “ciudadanos indignos”, “ignorantes”, “sujetos a pérdida de control” y “muy difíciles de tratar”.<sup>12</sup>

En 1930 el gobernador de California encargó un informe sobre “los mexicanos en California” que reforzó la norma social en que se percibía a las personas de ascendencia mexicana a través del prisma de la nacionalidad —relacionado con su origen racial—, no de la ciudadanía —el lugar donde nacieron y su status jurídico—. El informe reiteró la afirmación general prevaleciente entre la población blanca anglosajona de que los mexicanos no estaban dispuestos y eran incapaces de asimilarse completamente a la cultura estadounidense. Los funcionarios del estado de California reforzaron

<sup>9</sup> LUKENS, *A Quiet Victory*, pp. 52-57-58. WALKER, *Making the desert Bloom*, p. 266. WEBER, “Homing Pigeons”, pp. 43,169, 183-184.

<sup>10</sup> AGUIRRE, *Racial and Ethnic Diversity*, p. 99.

<sup>11</sup> REID-MERRITT Y RODRIGUEZ, *Race and Identity in Hispanic America*, p. 52.

<sup>12</sup> GARDNER, *The Qualities of a Citizen*, p. 74.



la norma social de discriminar a todas las personas de ascendencia mexicana, independientemente de su estado de ciudadanía.<sup>13</sup> Emory S. Bogardus, destacado sociólogo que llevó a cabo diversos estudios sobre los migrantes mexicanos en Estados Unidos a finales de la década de 1920 y durante 1930, observó que algunos mexicanos después de convertirse en ciudadanos estadounidenses todavía eran tratados como mexicanos —extranjeros, sin todos los derechos que tenía un ciudadano de ese país— por los angloamericanos. Una situación parecida vivieron los niños y los jóvenes mexicanoamericanos.<sup>14</sup>

La opinión pública y los políticos estadounidenses anglosajones apoyaron las ideologías racistas y restrictivas sobre quién tenía, o no, derechos de obtener la ciudadanía, sin tener en cuenta el derecho de nacimiento.<sup>15</sup> Así, las autoridades estadounidenses decidieron quién, entre su población, merecía protección y quién no. Con base en este punto de vista, y una amplia tradición de segregación y exclusión de los niños mexicano-americanos, fue como las autoridades estadounidenses llevaron a cabo las deportaciones de población de origen mexicano y los programas de repatriación en el momento más crítico de la Gran Depresión.

Las campañas de deportación fueron un método por el cual cientos de familias mexicanas y mexicanoamericanas fueron obligadas a abandonar Estados Unidos. A mediados de 1928, en el sur de Texas, comenzó una de estas campañas, la cual se extendió hasta 1930. Estuvo encabezada por grupos que estaban a favor de implementar una cuota migratoria a México, ante el fracaso que tuvieron en el Congreso para que esta iniciativa fuera aprobada, decidieron impulsar esa campaña a través de la cual expulsaron a cerca de 20,000 personas de origen mexicano tan solo en 1929.<sup>16</sup> Mientras esto sucedía en Texas, a finales de 1930, el gobierno federal también decidió llevar a cabo una campaña nacional de deportación de extranjeros que estaban de manera ilegal en ese país bajo el argumento de que esto, ayudaría a resolver los problemas de empleo provocado por la recesión.<sup>17</sup>

<sup>13</sup> REID-MERRITT Y RODRIGUEZ, *Race and Identity in Hispanic America*, p. 52.

<sup>14</sup> GUTIÉRREZ, *Walls and Mirrors*, p. 121. BOGARDUS, *The Mexican in the United States*, pp. 76-81.

<sup>15</sup> GARDNER, *The Qualities of a Citizen*, p. 172.

<sup>16</sup> WEBER, "Homing Pigeons", pp. 169, 183-184.

<sup>17</sup> HOFFMAN, *Unwanted Mexican American*, pp. 41, 57, 84-85, 123.

A lo largo de esa nación se llevaron a cabo redadas y allanamientos en busca de extranjeros deportables, especialmente en los lugares en donde se reunía la comunidad mexicana. Esta empresa logró deportar a 18,142 personas, la mayoría de los cuales eran mexicanos.<sup>18</sup> Hombres solos y familias con niños nacidos en Estados Unidos fueron detenidas solo por su apariencia física en sus casas, campos de trabajo, calles, parques y otros lugares públicos y automáticamente aprehendidos y enviados en trenes especiales a la frontera. En Los Ángeles, California, se realizaron redadas, arrestos y expulsiones inmediatas de adultos y niños de origen mexicano encabezadas por funcionarios de la Oficina de Inmigración —institución creada en 1906, dependiente del Departamento del Trabajo y Comercio— y la policía local. En otros lugares del suroeste y más al norte se dieron situaciones parecidas. En Montana, la familia de Ezequiel Piña, esposa y seis hijos nacidos en Estados Unidos, fueron apresados por policías y enviados a la frontera sin oportunidad de tomar ropa y los bienes que tenían en casa sin ninguna consideración por la nacionalidad de los niños: para las autoridades eran extranjeros que debían salir de ese país.<sup>19</sup> De esa manera, muchos ciudadanos de ascendencia mexicana fueron presionados para renunciar a su ciudadanía e ir a un país del que muchos solo habían oído hablar a través de sus abuelos y otros miembros de la familia.<sup>20</sup>

De 1929 a 1935, el Servicio de Inmigración y Naturalización (INS, por sus siglas en inglés) de Estados Unidos expulsó formalmente a aproximadamente 82 000 personas que se consideraba mexicanos: hombres, mujeres, familias y niños nacidos en Estados Unidos.<sup>21</sup> Estas remociones se lograron a través de procedimientos de deportación y de salida voluntaria (método alternativo de remoción que permitió a los extranjeros sujetos a deportación salir “por su cuenta propia” ahorrándole el costo de las audiencias de detención y deportación mientras permitía al extranjero la posibilidad de un futuro reingreso legal) que fue el mecanismo dominante de expulsión que las autoridades estadounidenses emplearon para sacar de

<sup>18</sup> HOFFMAN, *Unwanted Mexican American*, pp. 124-126.

<sup>19</sup> Entrevista telefónica a Ignacio Piña Osorno (Utah, 1924). En el momento de la entrevista Ignacio vivía en Bakersfield, California, 9 de octubre de 2003.

<sup>20</sup> GORDILLO, “Outlawing Transnational Sexualities”, p. 257.

<sup>21</sup> En junio de 1933 fue creado el Servicio de Inmigración y Naturalización, y la Oficina de Inmigración, que operaba bajo las órdenes del Departamento del Trabajo y Comercio, pasó a ser parte de esta dependencia.

ese país al mayor número de migrantes mexicanos durante gran parte del siglo XX.<sup>22</sup> Según el cálculo que se acepte, las deportaciones del INS representaron aproximadamente entre el 8% y el 20% de todos los mexicanos que fueron a México durante los primeros seis años de la depresión.<sup>23</sup>

Algunos condados también organizaron programas especiales, llamados de repatriación, para remover a la mayor cantidad de mexicanos y sus familias, bajo el pretexto que saldría más barato enviarlos a México que seguir desembolsando dinero a través de las organizaciones de beneficencia pública para ayudarlos a sobrevivir en ese país.<sup>24</sup> En realidad, fueron una modalidad de expulsión, pues usaron métodos coercitivos y tuvieron la intención de expulsar al mayor número de personas de origen mexicano con base en una visión racista de los inmigrantes mexicanos y sus descendientes nacidos allá. El nombre que recibieron estos programas denota la manera en que se calificaba a las personas de origen mexicano, menores y adultos: extranjeros que volvían a su nación, incluso los niños nacidos allá que iban con sus familias.

Los programas de repatriación se llevaron a cabo en Los Ángeles, Riverside, San Bernardino y San Diego, California, así como en Detroit, Michigan y en la región limítrofe entre Indiana y Chicago. El de Los Ángeles, que fue el más importante, logró sacar a cerca de 12 668 personas, con una inversión de más de 180 000 dólares.<sup>25</sup> Alanís Enciso analizó el porcentaje de aquellos niños, cuyas edades fueron de un mes de nacidos a 12 años, quienes probablemente habían nacido en Estados Unidos, que participaron en los programas de repatriación que se llevaron a cabo en Detroit, Michigan y en Los Ángeles, California, en 1931 y en 1932. El resultado de su estudio muestra que el 28% de las personas que salieron de Detroit eran menores, mientras que en el caso de Los Ángeles el porcentaje llegó a 44.4 (con una proporción casi igual en cuanto a la distribución por sexo: ellas representaron el 52% y los varones el 48%); en total, de los menores en ambos casos fue

<sup>22</sup> GOODMAN, *The Deportation Machine*, pp. 36-37.

<sup>23</sup> U.S. CITIZENSHIP AND IMMIGRATION SERVICE, INS Records of 1930s Mexican Repatriations. <https://www.uscis.gov/about-us/our-history/history-office-and-library/featured-stories-from-the-uscis-history-office-and-library/ins-records-for-1930s-mexican-repatriations> [Consultado el 1 de octubre de 2022].

<sup>24</sup> HOFFMAN, *Unwanted Mexican American*, pp. 85-89, 101.

<sup>25</sup> ALANÍS, *Voces de la repatriación*, pp. 74-81.

de un 42% de una muestra de 2 580 personas (372 personas de Detroit y 2 208 de Los Ángeles).<sup>26</sup> Si el autor hubiera considerado un rango más amplio de edad, de 0 a 15 años, o 0 a 21, que eran la considerada como mayoría de edad, ese porcentaje fácilmente habría llegado a un 50/% o más. Ello demuestra que el mayor porcentaje de personas que se desplazaron a México eran niños menores de edad nacidos en Estados Unidos, quienes fueron considerados como mexicanos por las autoridades de ese país.

La idea que predominaba entre los funcionarios de la Oficina de Bienestar del condado de Los Ángeles, dependencia encargada del programa de repatriación, fue que a pesar de que una gran cantidad de niños nacidos en Estados Unidos participaron en ese programa, culturalmente eran mexicanos. Al mezclar así nacionalidad y cultura, el condado de Los Ángeles, y muchos estadounidenses blancos en todo el país, negaron la posibilidad de que los niños mexicanoamericanos, algún día, podrían convertirse en “ciudadanos adultos estadounidenses productivos”.<sup>27</sup>

La mayoría de los niños mexicano-americanos que fueron a México lo hicieron porque sus padres —padre o madre—, tomaron la decisión de trasladarlos debido a que no tenían trabajo y vivían en condiciones miserables. Fue una cuestión de urgencia y de supervivencia la que los obligó a salir de ese país. Probablemente, cerca del 80/ % se movilizó por esta razón, el otro 20 pudo haber sido por algún tipo de expulsión, como señalan los datos del INS. El desplazamiento de estas familias fue señalado por la prensa mexicana en Estados Unidos, las policías locales y las autoridades migratorias de ese país como “caravanas de mexicanos repatriados” o “Mexican Repatriation”, es decir, personas que volvían a su país de origen.

En Texas, California y Arizona, estados donde se concentraba la mayor parte de la comunidad mexicana, gran parte de la clase trabajadora mexicana enfrentó la falta de empleo en actividades agrícolas, así como la disminución de salarios y horas de trabajo. Lo mismo sucedió en los campos de remolacha de Michigan y en Colorado. Como consecuencia de la falta de trabajo, de la disminución de salarios, de la mella de las condiciones laborales y de la difícil situación económica para sobrevivir, cientos de ellos decidieron

<sup>26</sup> ALANÍS, “Niños mexicanoamericanos”, pp. 131-132.

<sup>27</sup> HOFFMAN, *Unwanted Mexican Americans*, p. 95.

regresar a México.<sup>28</sup> El papá de Emilia Castañeda (nacida el 10 de abril de 1926; Los Ángeles, California), un albañil mexicano que había vivido por más de una década en ese país perdió su casa en Boyle Heights, un barrio de Los Ángeles, a raíz de la Gran Depresión, tomó la decisión de regresar México “porque no encontraba trabajo”. Se llevó a Emilia y otros dos hijos nacidos en Estados Unidos con unos parientes que tenía en Gómez Palacio, Durango.<sup>29</sup> La familia de Román Castillo y Nieves Torres, originarios de Matehuala, San Luis Potosí, conformada por 10 hijos, unos nacidos en México y otros en Estados Unidos, apresuró su regreso a México debido a la falta de trabajo en San Antonio, Texas, lugar al cual iban a laborar cada año.<sup>30</sup> Apolonio Martínez Bárcena, que también tenía varios hijos nacidos en San Antonio, aceleró su salida de esa ciudad por la falta de trabajo.<sup>31</sup> *La Prensa* de San Antonio, Texas, publicó numerosas notas acerca de la “repatriación” de mexicanos que volvían a su nación, incluidos los niños nacidos allá, porque habían perdido su trabajo. *Los Angeles Evening* y *Los Angeles Times* también publicaron diversas notas acerca de la “Mexican repatriation” en donde hacían referencia a la presencia notable de niños nacidos en Estados Unidos.<sup>32</sup>

Los trabajadores mexicanos que laboraban en la minería también fueron duramente afectados por la recesión. Muchas compañías especializadas en la explotación del cobre en Arizona y Nuevo México pararon su producción y cerraron sus minas. Cientos de trabajadores fueron cesados por el cierre de las minas en Ajo, Morenci, Marinetti y el área de Ray-Sonora y en Silver City, Nuevo México.<sup>33</sup> Simón Reyes, mexicano de nacimiento, —y su esposa ciudadana estadounidense— al quedar desempleados en las minas de Marinetti, Arizona, y empeorar sus condiciones de vida, decidieron ir a establecerse al pueblo de Bácum, Sonora. Salieron de Estados Unidos junto con tres de sus hijos —Francisco Reyes (24 de febrero de 1925), Olimpia María Reyes Flores (18 de junio de 1927)

<sup>28</sup> HOFFMAN, *Unwanted Mexican Americans*, pp. 100-120. BALDERRAMA Y RODRÍGUEZ, *Decade of Betrayal*, pp. 30-40. ALANIS, *Voces de la repatriación*, pp. 53-62.

<sup>29</sup> ALVARADO, “Sobreviviente de la repatriación”, *La Opinión*.

<sup>30</sup> Entrevista a Guadalupe Salinas Castillo, Matehuala, San Luis Potosí, 1 de octubre de 2002.

<sup>31</sup> Entrevista a Socorro Martínez de González, San Luis Potosí, 17 de abril de 2003.

<sup>32</sup> HOFFMAN, *Unwanted Mexican Americans*, pp. 94-95.

<sup>33</sup> CARDOSO, *Mexican Emigration to the United States*, pp. 144-146. VARGAS, *Proletarians of the North*, pp. 172-173.

y Susana Piadosa Luna Flores (11 de agosto de 1931)—, quienes nacieron en Morenci y Miami, Arizona.<sup>34</sup> Algunos periódicos de Arizona, como el *Nogales Daily Herald*, publicaron diversas notas refiriéndose a la salida de personas como “Mexican Repatriation”.<sup>35</sup> Cientos de personas de origen mexicano (residentes de largo tiempo, inmigrantes temporales, niños nacidos en ese país, familias mexicanas y mexicanoamericanas, entre otros), se dirigieron voluntariamente a México para escapar de la miseria provocada por el colapso de la economía estadounidense.<sup>36</sup> La prensa de la frontera, entre ellos el *Laredo Times*, y los cónsules mexicanos de esa región, informaron de cientos de familias, con niños nacidos en Estados Unidos, que arribaron a las principales ciudades de la frontera (Nogales, Sonora, Ciudad Juárez, Chihuahua y Laredo, Tamaulipas) con el objetivo de ir a sus lugares de origen o donde tenían algún familiar.<sup>37</sup> Es decir, en su mayoría los niños que llegaron a México venían acompañados de algún familiar.

Entre 1930 y 1933 se movilizaron de Estados Unidos a México cerca de 319 673 personas de origen mexicano. El decenio comenzó con el desplazamiento de 70 127; de 1930 a 1931 hubo un incremento notable a 138 519, el movimiento de personas de norte a sur más grande en casi cuatro décadas —la cantidad más cercana se dio en 1921, con el ingreso de 106 242 personas—. De un año a otro se incrementó el desplazamiento casi al doble, lo cual muestra un enorme movimiento de personas que ingresaron a México por los diversos puntos de la frontera norte (Nogales, Ciudad Juárez y Laredo) y los puertos marítimos más importantes del país (Manzanillo, Mazatlán, Acapulco, Tampico); fue un desplazamiento espectacular, como han mostrado las obras de Hoffman, Mercedes Carreras de Velasco, Guerin González, Balderrama y Rodríguez y Alanís Enciso. El movimiento de población de origen mexicano de norte a sur tuvo un momento cumbre en 1931 y a partir de 1932 comenzó una extrema disminución, pues pasó de 138 519 en 1931 a 77 453 en 1932, es decir, un descenso de casi un 44%. La tendencia a la disminución continuó en 1933, cuando entraron al país 33

<sup>34</sup> Entrevistas con Francisco Reyes (25 de febrero de 1925), Olimpia María Reyes Flores (18 de junio de 1927), Consuelo Reyes Flores (11 de marzo de 1930) y Susana Piadosa Luna Flores (11 de agosto de 1931). Bácum, Sonora, 23 de noviembre de 2004.

<sup>35</sup> *Nogales Daily Herald*, Nogales, Arizona, 5 de marzo de 1931.

<sup>36</sup> ALANÍS, *Voces de la repatriación*, pp. 69-70.

<sup>37</sup> *Laredo Times*, Laredo, Texas, 30 de enero; 7 y 10 de noviembre de 1930; y 20, 22 y 27 de diciembre de 1931.

574 personas. En 1934 siguió disminuyendo el arribo de personas a México procedente de Estados Unidos (23 934), tendencia que se mantuvo en la segunda mitad de la década.<sup>38</sup>

Una parte de las personas de origen mexicano que salieron de Estados Unidos rumbo a México fueron inmigrantes que se habían establecido en ese país durante la década de 1910 y 1920. Unos ingresaron antes de 1917 cuando las autoridades migratorias no solicitaban ningún requisito legal para entrar; otros presentaron el examen de alfabetización y el pago de 8 dólares que se les solicitó a partir de la década de 1920 como requisito de ingreso, así como el pasaporte y la visa que se requería a finales de esa misma década. Asimismo, entre 1917 y 1918 cerca de 72 000 trabajadores ingresaron a ese país gracias a un programa de contratación temporal que impulsó el gobierno estadounidense destinado a apoyar las industrias básicas que se requería debido al ingreso oficial de Estados Unidos en la Primera Guerra Mundial. Otra gran proporción cruzaron la frontera sin pasar por algún puerto fronterizo de inmigración estadounidense ni cumplir requisito legal alguno para introducirse a ese país. En 1920, los funcionarios de inmigración de Estados Unidos creían que alrededor de 60 000 mexicanos sin documentos ingresaban a su país cada año en los alrededores del puerto fronterizo de Laredo, Texas. En vísperas de la creación de la Patrulla Fronteriza en 1924, James Davis, secretario del trabajo, consideraba que entre 200 000 y 300 000 habían cruzado la frontera subrepticamente entre 1921 y 1924. La mayoría de los trabajadores mexicanos que estaban en ese país habían ingresado contraviniendo las leyes de ese país. Según Lawrence Cardoso, tan solo en la década de 1920 más de 100 000 inmigrantes sin documentos cruzaron la frontera cada año.<sup>39</sup> Así, las personas que entraron a México procedentes de Estados Unidos a comienzos de la década de 1930, eran una combinación de migrantes que se habían establecido legalmente por más de una década, migrantes temporales —los especialistas de la época consideraban que la mayoría del flujo a Estados Unidos estaba constituida por estos inmigrantes con diversos periodos de permanencia en ese país que iba desde unos meses hasta años— y una amplia cantidad migrantes

<sup>38</sup> ALANÍS, *Que se queden allá*, pp. 63-96.

<sup>39</sup> CARDOSO, *Mexican Emigration*, p. 94.

que ingresaron a ese país sin documentos; todos ellos junto con sus hijos, muchos de los cuales habían nacido en ese país.

Francisco Balderrama y Raymond Rodríguez afirman que del millón de personas de ascendencia mexicana que, según ellos, fueron expulsadas de Estados Unidos durante la década de 1930, en una “estimación conservadora”, “aproximadamente el 60/% eran ciudadanos estadounidenses legales, niños que habían nacido en ese país”.<sup>40</sup> Nae Ngai sugiere que el “programa de remoción racial”, apoyado por una política oficial, facilitó “la deportación y repatriación” de más de 400 000 mexicanos, la mitad de ellos con ciudadanía estadounidense durante la Gran Depresión.<sup>41</sup> Gratton y Merchant, con base en datos del censo de Estados Unidos, así como en una reflexión sobre la cantidad de mexicanos nacionalizados y de padres y madres estadounidenses que se desplazaron a México, consideran que la cantidad de ciudadanos estadounidenses pudo llegar a un 40%.<sup>42</sup> Así entonces, tenemos que las estimaciones sobre la cantidad de niños mexicano-americanos que salieron de su país fue de entre un 40% (Gratton y Merchant) y un 60% (Balderrama y Rodríguez). Una media a considerar, es que poco más del 50/ % de las personas que se desplazaron de Estados Unidos a México eran menores ciudadanos estadounidenses que, junto con sus familias, fueron expulsados por las autoridades de ese país o llevados por sus padres, u otro familiar a México huyendo de la falta de trabajo y la miseria en que vivían. Las regiones de donde más se movilizaron estos menores fueron los sitios en donde había mayor presencia de personas de origen mexicano en el suroeste de Estados Unidos: en primer lugar, Texas, después California y Arizona; en menor proporción otros lugares más al norte de ese país: Colorado, e Illinois.<sup>43</sup>

### MÉXICO: LOS NIÑOS MEXICANO-AMERICANOS VISTOS COMO MEXICANOS

A comienzos de la década de 1930, la nacionalidad de los niños nacidos en Estados Unidos, de padres mexicanos, fue un asunto que poco interesó a los principales actores políticos en México. La tendencia de los gobiernos

<sup>40</sup> BALDERRAMA Y RODRÍGUEZ, *Decade of Betrayal*, p. 183.

<sup>41</sup> NGAI, “The Architecture of Race”, p. 91.

<sup>42</sup> GRATTON Y MERCHANT, “Immigration, Repatriation, and Deportation”, pp. 959-960.

<sup>43</sup> TAYLOR, *Mexican Labor*, p. 44.



de México de las primeras décadas del siglo xx fue reconocer la ley de sangre (*jus sanguini*) en los hijos de mexicanos nacidos en el exterior que por algún motivo llegaban a territorio mexicano. Así se estableció en el artículo 30, fracción I de la Constitución de 1917, la cual señalaba que “son mexicanos por nacimiento los hijos de padres mexicanos, nacidos dentro o fuera de la República, siempre que en este último caso los padres sean mexicanos por nacimiento”. Con ello quedaba establecido que los hijos nacidos en el extranjero, de padres mexicanos por nacimiento, eran mexicanos y la República los reclamaba como suyos.<sup>44</sup> Precepto que no era nuevo, sino que regía desde 1886 en la Fracción III de la Ley de Extranjería y Naturalización, mejor conocida como Ley Vallarta, la cual prevaleció vigente hasta 1934.<sup>45</sup> Durante los años veinte y treinta, los cónsules mexicanos dependientes de la Secretaría de Relaciones Exteriores y los funcionarios de Gobernación rigieron su criterio, respecto a la nacionalidad de los niños nacidos en el exterior de padres mexicanos que arribaron a México, o que se dirigían a ese país para establecerse o estar por un tiempo en este país, bajo la Ley de 86 y la Constitución de 1917.

Durante los primeros años de la década de 1930, la Secretaría de Relaciones Exteriores siguió tres líneas de acción con sus nacionales en Estados Unidos, entre ellos los hijos de mexicanos nacidos en Estados Unidos. En primer lugar, encabezó “la protección de los intereses y los derechos de los mexicanos” en ese país, lo cual consistía en intervenir cuando eran víctimas de abusos por los empleadores, tramitar el pago de indemnizaciones por accidentes, las pólizas de mexicanos muertos en ese país, los adeudos de sueldos insolutos e “impedir la segregación de niños mexicanos de las escuelas destinadas a niños americanos”, entre otras cosas. La segunda, fue buscar trabajo dentro de cada jurisdicción consular, a los numerosos desocupados, así como convencer a los que tenía trabajo de conservarlo y no ir a México, es decir, evitar en lo posible que aquellos que tuvieran empleo fueran a México.<sup>46</sup>

La tercera fue apoyar la repatriación de los núcleos de mexicanos sin trabajo y orientarlos para que pudieran “hallar acomodo al volver a la patria”,

<sup>44</sup> AHSRE, exp. 12-7-155. El abogado consultor al oficial mayor del Departamento consular. México, 17 de agosto de 1918.

<sup>45</sup> YANKELEVICH, “Naturalización y ciudadanía”, pp. 119-123.

<sup>46</sup> ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, *Memoria de la Secretaría*, vol. II, pp. 1187-1190.

con objeto de que no “constituyeran una carga para la sociedad”, para ello presionaron a algunas compañías que los habían contratado para que les pagaran el viaje a México y negociaron descuentos especiales con las compañías ferroviarias y navieras para trasladar a familias y hombres solos a México.<sup>47</sup> Asimismo, los consulados de Detroit y Los Ángeles colaboraron con las autoridades de esos condados para llevar a cabo los programas de repatriación que se realizaron en esos lugares. Ellos elaboraron una serie de listas en las cuales registraron a cientos de personas (hombres y mujeres adultos, así como jóvenes y niños nacidos en Estados Unidos y familias), bajo el criterio de que estaban participando en un proceso de “repatriación”, también los registraron como “Mexican Repatriation Trip” —sobre todo el de Los Ángeles—,<sup>48</sup> es decir, en un acto en el que volvían a su país de origen, pues eran considerados como mexicanos, compatriotas, “repatriados mexicanos”.<sup>49</sup> La misma idea prevaleció entre otros cónsules que auxiliaron a hombres solos y familias de origen mexicano que deseaban dirigirse a México, entre ellos el de Denver, Colorado, y el de Nogales, Arizona.<sup>50</sup>

La Secretaría de Gobernación de México cuya misión central fue el traslado de las personas que llegaron a la frontera a sus lugares de origen —a donde tenían algún familiar o donde creían que podían conseguir trabajo—, brindó apoyo general a hombres solos, familias (padre, madre e hijos) y cientos de niños mexicano-americanos bajo la idea de que eran “mexicanos repatriados”, es decir que volvían a su país, a su patria —aun cuando en realidad no podrían haber regresado a un país del que nunca habían salido ni muchos de ellos eran mexicanos, pues conservaron la nacionalidad estadounidense—. Así fueron recibidos por las autoridades migratorias fronterizas y las municipales: se trataba de ayudar a cientos de

<sup>47</sup> ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, *Memoria de la Secretaría*, vol. II, pp. 1187-1190.

<sup>48</sup> AHSRE, exp. IV-549-1, año 1932, Asunto: consulado de los Ángeles. Informe sobre mexicanos repatriados procedentes de esa ciudad (4a. parte). Lista (resumen), Los Ángeles, California, Seventh Mexican Repatriation trip vía Nogales, Arizona, 29 de abril de 1932. AHSRE, exp. IV-549-1, año: 1932, Lista (resumen) Eight Mexican repatriation trip vía El Paso, Texas, 7 de julio de 1932.

<sup>49</sup> AHSRE, exp. IV-355-5. Ignacio Batiza (cónsul de México en Detroit) al cónsul general de México en Nueva York. Detroit, Michigan, 23 de septiembre de 1931.

<sup>50</sup> AHSRE, exp. IV-351-25. Y. M. Vázquez (cónsul de México en Denver, Colorado) al secretario de Relaciones Exteriores, Denver, Colorado, 16 de febrero de 1931. Listas de las personas repatriadas por el consulado de México en Denver, Colorado, durante el año 1930. AHSRE, exp. IV-360-1, Informe del consulado de Nogales, Arizona, sobre repatriaciones. Nogales, Arizona, 2 de enero de 1932.

“repatriados”, “connacionales”, “mexicanos”, “hermanos” que volvían a la Patria.<sup>51</sup>

Ignacio Monroy, un particular regiomontano, hizo una serie de reflexiones con respecto al apoyo que la sociedad brindaba a quienes llegaban al país procedentes de Estados Unidos. Consideraba que un alto número de niños en México estaban conscientes de que habían llegado a las ciudades del norte del país una gran cantidad de personas en situación miserable procedentes de Estados Unidos, entre ellos una numerosa cantidad de menores. Ante ello, esos niños —los que estaban en México— ayudaron a “sus compatriotas que desconocían tal vez el recinto patrio. Pero que lo amaban con ternura conmovida de párvulos”.<sup>52</sup> Como señalaba Monroy, un número importante de menores en ciudades como Chihuahua colaboraron en colectas y en la recaudación de alimentos que se organizaron en algunas localidades para brindar ayuda a las personas que cruzaron en situación crítica por ahí procedentes de Estados Unidos.<sup>53</sup> Asimismo, Monroy hizo una apología del sentimiento patrio que, según él, tenían los niños que llegaron a México, los cuales no habían nacido en este país ni lo conocían, a pesar de lo cual lo querían y, las personas que los auxiliaron los consideraban como “compatriotas”. El sentir de amplios círculos de la sociedad mexicana era el mismo que imperaba en las leyes de aquel momento: los niños ciudadanos estadounidenses, de origen mexicano, eran mexicanos.

En Monterrey, cuando se realizó una cruzada para reunir fondos para colaborar en la Campaña del Medio Millón (diciembre de 1932) —empresa promovida por funcionarios de la Secretaría de Gobernación y algunos particulares para apoyar el traslado de “repatriados” desde la frontera a sus lugares de origen y su establecimiento en algunas colonias agrícolas— Ignacio Monroy hizo una propuesta respecto a las cédulas que se expedían a todos aquellos que participaban en la campaña. Sugería que, al lado de “la cédula de repatriación”, destinada para hombres adultos, de negocios, industriales y con recursos, habría que agregar “un papelito con valor de 10 centavos”, mediante los cuales “la niñez mexicana” también pudiera

<sup>51</sup> ALANIS, *Voces de la repatriación*, pp. 129-159.

<sup>52</sup> ARCHIVO GENERAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (en adelante AGGENL). Expediente relativo a la Campaña organizada por el gobierno del estado para reunir fondos a fin de ayudar a los repatriados, 1932. Cédula de Repatriación que será ejecutoria de civismo por Ignacio M. Monroy.

<sup>53</sup> ALANIS, *Voces de la repatriación*, pp. 129-154.

contribuir “a la reincorporación de los pequeños connacionales que retornan a la patria”. La cooperación sería a favor de “sus hermanos que aprendieron otro idioma y otros usos” los cuales en el futuro se convertirían en “exponentes del progreso de la agricultura o de la industria nacionales”.<sup>54</sup> En esta propuesta nuevamente está presente la idea de que los niños mexicano-americanos, a pesar de tener otro idioma y costumbres, eran mexicanos que volvían a su país.

En el caso de las familias que arribaron con niños nacidos en Estados Unidos que fueron a establecerse a lugares especiales que el gobierno federal y algunos estatales designaron para ellos, también permeó la concepción de que se trataba de auxiliar a mexicanos. Las familias que salieron de Arizona para dirigirse a BÁCUM, Sonora, con un gran número de hijos nacidos en Estados Unidos, fueron recibidos por las autoridades locales como “repatriados”, es decir, mexicanos que volvían a su patria con apoyo oficial; así fueron conocidos en la región.<sup>55</sup> El gran número de familias y sus hijos nacidos en Estados Unidos, que se dirigió a San Quintín, Baja California, procedentes de Los Ángeles, California, fueron considerados por el gobierno federal como mexicanos que volvían a la Patria.<sup>56</sup> Por su parte, el grupo que fue a establecerse en Pinotepa Nacional, Oaxaca, conformado por personas que fueron seleccionadas en San Antonio, Texas, —362 personas, 221 adultos y 141 menores, de los cuales 72 eran hombres y 69 mujeres, muchos de ellos nacidos en Estados Unidos— fueron considerados por funcionarios de Gobernación como repatriados: mexicanos que volvían a su país, incluso aquellos niños que nacieron en territorio estadounidense.<sup>57</sup>

<sup>54</sup> AGGENL. Expediente relativo a la Campaña organizada por el gobierno del estado para reunir fondos a fin de ayudar a los repatriados, 1932. Cédula de Repatriación que será ejecutoria de civismo por Ignacio M. Monroy.

<sup>55</sup> ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO DE SONORA (en adelante AGES), exp. 414.6 “32”/ 2 al 7. Año 1932. Colonias y corporativas agrícolas. Ubaldo Macen (jefe de uno de los grupos de la Colonia Suárez Carranza) al Gobernador de Sonora. 22 de marzo de 1934. AGES, exp. 414.6 “32”/ 2 al 7. Año 1932. Colonias y corporativas agrícolas. Hilario Luna (colono repatriado en BÁCUM, Sonora) al gobernador del estado de Sonora. BÁCUM, R.Y. 7 de octubre de 1934. AGES, exp. 414.6 “32”/ 2 al 7. Año 1932. Colonias y corporativas agrícolas. Praxedis Martínez, Alejo Ramírez e Ismael R. García (jefes de grupo de la colonia Suárez Carranza) al gobernador constitucional del estado. BÁCUM, R.Y. Sonora. 24 de septiembre de 1934.

<sup>56</sup> SERRANO, *Expedición a la Baja California*, p. 16.

<sup>57</sup> ALANÍS, *Voces de la repatriación*, pp. 256-257.

## CONCLUSIONES

Este trabajo muestra la manera en que las autoridades estadounidenses, así como las mexicanas, definieron la nacionalidad de los niños que nacieron en Estados Unidos de padres mexicanos en el marco de la migración de retorno que se dio en los primeros años de la década de 1930. Demuestra que, en el contexto de la Gran Depresión, se exacerbó la visión estereotipada del mexicano y sus descendientes, así como la negación de sus derechos como ciudadanos que ya predominaba en Estados Unidos desde comienzos del siglo xx. En 1934, el Congreso aprobó la Ley de Igualdad de Nacionalidad, que permitía a las madres estadounidenses, y no solo a los padres, transmitir los derechos de ciudadanía a sus hijos. “Madres estadounidenses” significaba, para los ideólogos de esa ley, mujeres consideradas “patriotas leales” y claramente de ascendencia europea: blancas, anglosajonas. La paranoia sobre la reproducción de inmigrantes “no aceptados que generarían diferencias” dentro de la nación estaba incrustada en las mentes de los promotores de esa ley. En ese entorno, los hijos de madres mexicanas y también mexicano-americanas, estaban lejos del ideal al que aspiraban los grupos de poder blancos anglosajones para esa nación.<sup>58</sup> Este tipo de visión favoreció que las autoridades migratorias y policíacas estadounidenses expulsaran a cientos de niños nacidos en Estados Unidos junto con sus padres mexicanos. Para ellos no se trataba de la salida de ciudadanos estadounidenses sino de un grupo de personas indeseables, que no debían tener derechos de ningún tipo, que no debían vivir en ese país; razón por la cual no hubo algún tipo de cuestionamiento legal o jurídico, sino un total apoyo para que partieran de ese país.

Este artículo también muestra que entre las autoridades mexicanas a nivel federal, estatal y municipal hubo consenso en la manera en que fueron considerados los niños estadounidenses, hijos de padres mexicanos, que llegaron en esa época a México: eran mexicanos. Desde finales de 1930, Celso Gutiérrez, presidente municipal de San Miguel el Alto, Jalisco, informaba que con motivo del regreso de un “gran número de mexicanos” que radicaron en Estados Unidos había “varios casos” de personas que

<sup>58</sup> LORENTZEN, *Hidden Lives and Human Rights*, p. 257.

hicieron el registro de nacimiento de sus descendientes en aquel país, y en ese momento se presentaban en esa oficina manifestando deseos de “hacer en el lugar de su origen nuevo registro del nacimiento de sus hijos”.<sup>59</sup> Ante esta situación, el funcionario se comunicó con el oficial mayor de la Secretaría de Relaciones Exteriores para saber el procedimiento que debía seguir para registrar en México nacimientos de niños que se verificaron en Estados Unidos, mismos que allá habían sido registrados.<sup>60</sup> El oficial mayor le respondió que, “si los mexicanos repatriados a quienes usted se refiere” no registraron el nacimiento de sus hijos en los consulados mexicanos del lugar en donde radicaron, “por manifiesta ignorancia y solo lo hicieron ante autoridades extranjeras”, a juicio de esta Secretaría no había inconveniente en que las oficinas del Registro Civil de los lugares en que vivían en ese instante efectuaran “el acto solicitado”, con base en lo dispuesto en la Fracción III de la Ley de Extranjería y Naturalización, que establecía que los menores de que se trataba debían ser “considerados como mexicanos por ser hijos de mexicanos, aun cuando hayan nacido en el extranjero”.<sup>61</sup>

Finalmente, el estudio de la nacionalidad de los niños estadounidenses, de origen mexicano, que se desplazaron de Estados Unidos a México durante la Gran Depresión, es un tema que puede analizarse desde muy diversas perspectivas. Este artículo solo examinó la posición oficial que prevalecía en ambos países acerca de cuál era la nacionalidad de esos menores y cómo ninguno de los dos, reconoció su nacionalidad de origen. Otro análisis que puede llevarse a cabo es a nivel personal, es decir a partir de experiencias individuales, lo cual muestra situaciones muy diversas que hasta el momento han sido poco consideradas, mismas que llevan a replantear la manera en que hasta hoy ha sido interpretado este periodo de la historia de la migración mexicana a Estados Unidos.

<sup>59</sup> ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO (en adelante AGEJ), exp. G-8-930, fondo Gobernación, Asunto o serie: pasaportes y salvoconductos, número de inventario 10104. Celso Gutiérrez (presidente municipal de San Miguel el Alto, Jalisco) al secretario general del gobierno del estado. San Miguel el Alto, Jalisco, 23 de noviembre de 1930.

<sup>60</sup> AGEJ, exp. G-8-930, fondo Gobernación, Asunto o serie: pasaportes y salvoconductos, número de inventario 10104. Gral. Ruperto García de Alba (gobernador provisional del estado) al secretario de Relaciones Exteriores. Guadalajara, 2 de diciembre de 1930.

<sup>61</sup> AGEJ, exp. G-8-930, fondo Gobernación, Asunto o serie: pasaportes y salvoconductos, número de inventario 10104. El oficial mayor de la Secretaría de Relaciones Exteriores al gobernador de Jalisco. México, 11 de diciembre de 1930.

De los niños estadounidenses que llegaron a México hubo quienes conservaron su nacionalidad original y volvieron a su país en la misma década de 1930 y sobre todo en la de 1940; contaban con sus actas de nacimiento que los acreditaban como ciudadanos estadounidenses, hablaban inglés, por lo que no tuvieron problemas para volver, ahora sí, a su país de origen.<sup>62</sup> Otros niños vivieron en México una condición de doble nacionalidad, pues, por un lado, conservaron la nacionalidad de origen —guardaron incluso sus actas de nacimiento— y, al mismo tiempo, hicieron una vida como ciudadanos mexicanos en el lugar al que llegaron. Algunos de los niños que fueron llevados por sus padres a BÁCUM, Sonora, se establecieron ahí para vivir definitivamente, adquirieron propiedades o las heredaron de sus padres mexicanos, tramitaron sus credenciales del Instituto Federal Electoral (IFE), y al mismo tiempo conservaron su nacionalidad original; iban a Arizona a visitar a sus familiares en Estados Unidos y esperaban algún tipo de beneficio social de aquella nación.<sup>63</sup> Estos casos presentan diversos aspectos que requieren mayor análisis, entre ellos la cuestión de la doble nacionalidad, aspecto que para la época que este trabajo analiza, a nivel oficial, se consideraba una aberración jurídica, se negaba y evitaba su existencia para evitar conflictos internacionales por lo cual fue un tema en el que poco se profundizó.<sup>64</sup> No obstante, en la vida cotidiana se dio como en el caso de los menores que fueron a BÁCUM, incluso sin que ellos supieran que se encontraban en esa condición. Fue una situación que sucedió con aquellos que se quedaron a vivir en la frontera o cerca de ella y se volvió algo cotidiano el hacer su vida en ambas naciones.

Otra situación que se dio entre los niños estadounidenses que llegaron a México fue la de aquellos que no conservaron su nacionalidad de origen, pues fueron registrados en este país como mexicanos, se quedaron a vivir en esta nación e integraron a la vida de esa sociedad y su nacionalidad de origen pasó a ser solo un dato anecdótico de su biografía. Esto sucedió con los niños más pequeños cuyos padres buscaron legalizar su situación en México y con aquellos que, por diversas situaciones, decidieron quedarse a

<sup>62</sup> BALDERRAMA Y RODRÍGUEZ, *Decade of Betrayal*, pp. 207-211.

<sup>63</sup> Entrevistas con Francisco Reyes (25 de febrero de 1925), Olimpia María Reyes Flores (18 de junio de 1927), Consuelo Reyes Flores (11 de marzo de 1930) y Susana Piadosa Luna Flores (11 de agosto de 1931). BÁCUM, Sonora, 23 de noviembre de 2004.

<sup>64</sup> BRADBENNER, *A Nationality*, p. 197.

vivir en México. El hermano de Emilia Castañeda, nacido en Estados Unidos, junto con su padre, decidió establecerse definitivamente en México.<sup>65</sup> Lo mismo pasó con Socorro y Esperanza Martínez, nacidas en San Antonio, Texas, lugar del cual su familia salió debido a la pésima condición en que vivían para establecerse en la ciudad de San Luis Potosí. En general, no tuvieron muchas dificultades para adaptarse al nuevo medio y quedarse a vivir en esa ciudad.<sup>66</sup>

Como puede observarse, la situación de la nacionalidad de los niños estadounidenses que llegaron a México, a nivel personal, fue diversa y más compleja de lo que hasta hoy se ha considerado en la bibliografía sobre la repatriación, ya que dependió de distintos factores: la edad a la que arribaron a México —algunos de los más pequeños al llegar a la mayoría de edad no contaban con las actas de nacimiento estadounidenses por lo que se vieron imposibilitados de acceder a esa nacionalidad, en cambio, algunos jóvenes que conservaron su documentación pudieron optar por volver a su país y ejercer su ciudadanía y nacionalidad—; las relaciones de parentesco que conservaron en Estados Unidos también sirvieron para ayudarles a volver a su nación y “retomar” su nacionalidad; la adaptación a la vida en México hizo que se quedaran en este país y perdieran, o se olvidaran, de su nacionalidad original, entre otros factores.

## BIBLIOGRAFÍA

- AGUIRRE, Adalberto, *Racial and Ethnic Diversity in America: A Reference Handbook Contemporary world issues*, Santa Bárbara, California, ABC-CLIO, 2003.
- ALANÍS ENCISO, Fernando Saúl, “Niños mexicano-americanos en los programas de repatriación de Detroit, Michigan y Los Ángeles, California. Un acercamiento al perfil demográfico (1931-1932)”, en Fernando Saúl ALANÍS ENCISO y Saúl Iván HERNÁNDEZ JUÁREZ (Coordinadores), *México: país de migración de retorno (primera mitad del siglo XX)*, México, El Colegio de San Luis, El Colegio de La Frontera Norte, El Colegio de Michoacán, 2021, pp. 131-166.

<sup>65</sup> ALVARADO, “Sobreviviente de la repatriación”, *La Opinión*.

<sup>66</sup> Entrevista a Socorro Martínez de González, hija de Apolonio Martínez. San Luis Potosí, 17 de abril de 2003.



- ALANÍS ENCISO, Fernando Saúl, *Que se queden allá. El gobierno de México y la repatriación de mexicanos de Estados Unidos (1934-1940)*, México, El Colegio de San Luis, El Colegio de La Frontera Norte, 2007.
- ALANÍS ENCISO, Fernando Saúl, *Voces de la repatriación. La sociedad mexicana y la repatriación de mexicanos de Estados Unidos, 1930-1933*, El Colegio de San Luis, El Colegio de la Frontera Norte, El Colegio de Michoacán, 2015.
- ALVARADO, Isaías, “Sobreviviente de la repatriación mexicana durante la Gran Depresión exige una disculpa oficial”, en *La Opinión*, Los Ángeles, California, 11 de abril de 2015. <https://laopinion.com/2015/04/11/violaron-nuestros-derechos-civiles-repatriada-mexicana-durante-la-gran-depresion> [Consultado el 22 de septiembre de 2022]
- BALDERRAMA, Francisco E. y Raymond RODRÍGUEZ, *Decade of Betrayal. Mexicans Repatriated in the 1930s*, Albuquerque, New Mexico, University of New Mexico Press, 1995.
- BOGARDUS, Emory S., *The Mexican in the United States*, Los Angeles, University of Southern California Press, 1934.
- BREDBENNER, Candice Lewis, *A Nationality of Her Own. Women, Marriage and the Law of Citizenship*, Los Ángeles, University of California Press, 1998.
- CARDOSO, Lawrence A., *Mexican Emigration to the United States, 1897-1931*, Arizona, The University of Arizona Press, 1980.
- CARRERAS DE VELASCO, Mercedes, *Los mexicanos que devolvió la crisis 1929-1932*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1974.
- GARDNER, Martha, *The Qualities of a Citizen: Woman, Immigration, and Citizenship, 1870-1965*, New Jersey, Princeton University Press, 2005.
- GOODMAN, Adam, *The Deportation Machine: America's Long History of Expelling Immigrants*, New Jersey, Princeton University Press, 2020.
- GORDILLO, Luz María, “Outlawing Transnational Sexualities: Mexican Woman, U.S. Immigration Policy, and National Security”, en Lois Ann LORENTZEN (Editor), *Hidden Lives and Human Rights in the United States: Understanding the Controversies and Tragedies of Undocumented Immigration*, Santa Bárbara, California, Praeger, 2014, pp. 249-274.
- GRATTON, Brian y Emily MARCHANT, “Immigration, Repatriation, and Deportation. The Mexican-Origin Population in the United States, 1920-1950”, en *International Migration Review*, 47: 4, 2013, pp. 944-974.
- GUERIN GONZALES, Camille, *Mexican Workers and American Dreams: Immigration, Repatriation, and California Farm Labor, 1900-1939*, New Brunswick, New Jersey, Rutgers University Press, 1994.

- GUTIÉRREZ, David G., *Walls and Mirrors: Mexican Americans, Mexican Immigrants, and the Politics of Ethnicity*, Berkeley and Los Angeles, California, University of California Press, 1995.
- HIGHAM, John, *Strangers in the Land: Patterns of American Nativism, 1860-1925*, New York, Atheneum, 1965.
- HOFFMAN, Abraham, *Unwanted Mexican Americans in the Great Depression Repatriation Pressures 1929-1939*, Tucson, The University of Arizona Press, 1974.
- ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, *Memoria de la Secretaría de Relaciones Exteriores de agosto de 1930 a julio de 1931*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1931.
- LEE, Erika, *American for Americans. A History of Xenophobia in the United States*, New York, Basic Books, 2019.
- LUKENS, D. Patrick, *A Quiet Victory for Latino Rights: FDR and the Controversy Over "Whiteness"*, Arizona, The University Arizona Press, 2012.
- NGAI, Mae, "The Architecture of Race in American Immigration Law: A Reexamination of the Immigration Act of 1924." en *Journal of American History*, 86: 1, 1999, pp. 67-92.
- REID-MERRITT, Patricia y Michael S. RODRÍGUEZ, *Race and Identity in Hispanic America: The White, the Black, and the Brown*, Santa Bárbara, California, ABC-CLIO, 2020.
- REISLER, Mark, *By the sweat of their brow. Mexican Immigrant Labor in the United States, 1900-1940*, Westport, Connecticut, Greenwood Press, 1976.
- SERRANO, Mamm, *Expedición a la Baja California*, manuscrito, sin pie de página.
- TAYLOR, Paul S., *Mexican Labor in the United States. Migration Statistics, IV*, University of California Publications in Economics, vol. 12, 1934.
- U.S. CITIZENSHIP AND IMMIGRATION SERVICE, INS Records of 1930s Mexican Repatriations. <https://www.uscis.gov/about-us/our-history/history-office-and-library/featured-stories-from-the-uscis-history-office-and-library/ins-records-for-1930s-mexican-repatriations> [Consultado el 1 de octubre de 2022]
- VARGAS, Zaragoza. *Proletarians of the North. A History of Mexican Industrial Workers in Detroit and the Midwest, 1917-1933*, California, Berkeley, University of California Press, 1999.
- WALKER, Scott, *Making the desert Bloom: whites and Mexicans in the agricultural development of the Salt River Valley, 1867-1930*, Ph. D. Tesis doctoral, Arizona State University, 2012.

WEBER, John, "Homing Pigeons, Cheap Labor, and Frustrated Nativists: Immigration Reform and the Deportation of Mexicans from South Texas in the 1920s", en *The Western Historical Quarterly*, 44: 2, 2013, pp. 167-186.

YANKELEVICH, Pablo, "Naturalización y ciudadanía en el México Posrevolucionario", en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, 48, 2015, pp.113-155.

Fecha de recepción: 24 de octubre de 2022

Fecha de aceptación: 2 de diciembre de 2022

